



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

3330/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veinte de marzo del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3330/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Resultado para la siguiente Licitación: Solicitamos adjudicación para: LP-G-079/2014-P/2015”** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

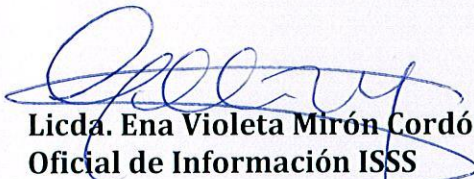
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha jefatura remitió en archivo la información referente a la adjudicación de la licitación LP-G-079/2014-P/2015 contenida en el Acuerdo 2015-0144.FEB.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al petionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del petionario.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**

